

Fecha: 16-06-2025
 Medio: El Diario de Atacama
 Supl. : El Diario de Atacama
 Tipo: Noticia general
 Título: Entrega de primera licencia de conducir digital en Chañaral

Pág. : 3
 Cm2: 177,6

Tiraje: 2.200
 Lectoría: 6.600
 Favorabilidad: No Definida



ENTREGA OFICIAL DE LA LICENCIA.

Entrega de primera licencia de conducir digital en Chañaral

AVANCE. José Moraga fue el primer conductor en recibirla.

Cumpliendo con lo establecido en el Decreto N°69 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, la Municipalidad de Chañaral hizo entrega de la primera licencia de conducir digital, nuevo documento que tendrá un formato físico (como el actual) y además digital, que facilitará las labores de control y fiscalización.

La primera nueva licencia de conducir digital en Chañaral, fue entregada al conductor José Moraga, de manos del Administrador Municipal, Manuel Corrales; del Director de Tránsito y Transporte Público, Fernando Alzamora; y de la funcionaria Yesenia Villalobos.

NUEVA LICENCIA DIGITAL
 Este nuevo documento, se asocia a un sistema moderno con un diseño único, en formato físico y digital, con información actualizada en línea, con código QR de alta seguridad y datos protegidos bajo protocolos confiables. Incluso, con una aplicación para celulares, se podrá disponer de este documento en su propio teléfono. Dentro de las ventajas que posee esta nueva licencia, es que permitirá detectar eventuales falsificaciones, acceder a servicios a través de una App o re-

Nº69

es el decreto del Ministerio de Transporte con el que se cumple al entregar esta primera licencia digital.

12

de junio se hizo entrega en Chañaral de esta licencia de conducir cien por ciento digital.

visar, en todo momento su calidad de conductor.

La implementación de la nueva Licencia de Conducir Digital será gradual, a medida que los usuarios tengan que renovar o lo obtengan por primera vez, esto quiere decir que las actuales licencias de conducir físicas, no migran automáticamente a la plataforma digital, sino que irán paulatinamente quedando obsoletas, por lo que no es necesario que los conductores deban realizar este trámite ahora, sino que deberán hacerlo, cuando sea la fecha de su vencimiento.

Esta tecnología, ya se aplica en países como Estados Unidos, Francia, España, Argentina y Brasil, entre otros, siendo un cambio muy positivo, tanto para policías, inspectores y conductores. CG